

TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

LOS SUSCRITOS MEDICO INSTRUCTOR Y SECRETARIA ABOGADA DEL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MEDICA DEL ATLÁNTICO POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO


LLAMAN CITAN Y EMPLAZAN AL:

DOCTOR CRISTOBAL ADOLFO ABELLO MUNARIZ, de quien a pesar de conocer los hechos de la investigación en el proceso radicado bajo el No. 1.631 ha rehusado presentarse a la diligencia de Versión Libre y Espontánea, señaladas durante los meses de Abril de 2024 y Mayo de 2024, sin excusa justificada. Cítese para que en el término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca ante este Despacho, acompañado de abogado, a efectos de que rinda Versión Libre sobre los hechos que se le imputan en la queja presentada por el señor **JUAN PABLO MOLINARES DORIA**, por presunta falta contra la ética médica.

Se le hace saber que, si transcurrido dicho plazo no compareciere, se le declarará como Persona Ausente y se le designará Defensor de Oficio, con el cual se continuará el proceso.

Se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la Secretaría del Tribunal de Ética Médica del Atlántico, por el término de Tres (3) días hábiles, a las 8:00 de la mañana del 04 de Junio de 2024.


ORLANDO NAVARRO DE LEÓN
Médico Instructor


RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.
Secretaria Abogada

Desfijado Hoy _____ del mes de Junio de 2024 a las _____ de la tarde.

La Secretaria,

RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.